

Memorando N° QUEVIALEP-GG-2025-0519-A-M
Quevedo, 01 de mayo 2025

PARA: Ing. Fernando Guerrero Chicaiza, Mgs.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PROYECTOS

ASUNTO: Of. N 023-ALCO-2025

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente sírvase dar atención al Of. N 023-ALCO-2025, suscrito por Ing. Héctor Gomezcoello Yépez MBA PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA, el cual indica lo siguiente:

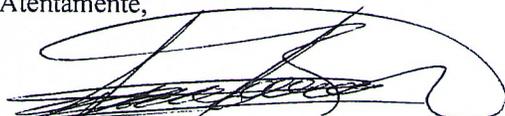
(...) "mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el nuevo cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, indicando que la Fase 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, empieza el 14 de abril.

En este contexto, y haciendo uso de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, y en las guías especializadas creadas para el efecto, queremos solicitar a usted, que disponga a quien corresponda se nos haga legar la siguiente documentación, indispensable para dar inicio al proceso en mención:

- *Plan Operativo Anual - POA.*
- *Presupuesto Institucional.*
- *Plan de Trabajo Institucional y el PEI" (...)*

Particular que comunico para los fines de ley pertinentes

Atentamente,



Ing. Janio Alexander Moreno Risco
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP
gerencia@quevialep.gob.ec

QUEVIAL
INSTITUCIÓN DE TRÁNSITO
RECIBIDO

01 MAY 2025

POR:

 16h00
PLANIFICACIÓN Y PROYECTO



ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE QUEVEDO

Dirección: Quevedo Shopping Center 1er piso alto, local 02.

Teléfono: 0963644297.

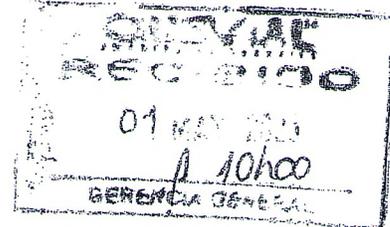
Correo electrónico: hectorgomezcoello@gmail.com

QUEVEDO - LOS RIOS - ECUADOR.

Quevedo, 01 de mayo del 2025.

Of. N° 023-ALCQ-2025.

Señor.
Ing. Janio Moreno
DIRECTOR DE QUEVIAL EP.
Ciudad.



De mis consideraciones.-

Reciba un cordial saludo de quienes integramos la Asamblea Local Ciudadana del cantón Quevedo, aprovechando la oportunidad para informarle a usted que, el 28 de febrero del 2025, mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el nuevo cronograma para el proceso de *Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024*, indicando que la Fase 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, empieza el 14 de abril.

En este contexto, y haciendo uso de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, y en las guías especializadas creadas para el efecto, queremos solicitar a usted, que disponga a quien corresponda se nos haga llegar la siguiente documentación, indispensable para dar inicio al proceso en mención:

- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Institucional
- Plan de Trabajo Institucional y/o el PEI.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos a:

Dirección: Quevedo Shopping Center, 1er piso alto, local 02.
Correo: hectorgomezcoello@gmail.com
Fono: 0963644297

Sin más, y a la espera de una oportuna respuesta a este petitorio que servirá para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, me suscribo de usted.

Muy atentamente.

Ing. Héctor Gomezcoello Yépez MBA
PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Quevedo, 05 de mayo del 2025

Señor Ingeniero.
Héctor Gomezcoello Yépez
PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

En su despacho:

Reciba un cordial saludo, a la vez expreso éxitos en cada una de las actividades que realiza en el ámbito de participación ciudadana y contribución al desarrollo local en beneficio de la ciudadanía de Quevedo

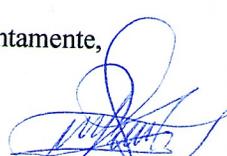
En calidad de Director de Planificación Institucional y Proyectos, atendiendo el Memorando No. QUEVIALEP-GG-2025-0519-A-M emitido por el Ing. Janio Moreno Risco Gerente General de fecha 01 de mayo de 2025, quien me dispone "sírvese dar atención al Of. No. 023-ALCQ-2025 suscrito por el Ing. Héctor Gomezcoello Yépez MBA PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA, el cual indica lo siguiente: (...) "mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, el pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social aprobó el nuevo cronograma para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, indicando que la Fase 1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, empieza el 14 de abril. En este contexto, y haciendo uso de lo dispuesto en el Reglamento de Rendición de Cuentas, y en las guías especializadas creadas para el efecto, queremos solicitar a usted, que disponga a quien corresponda se ns haga llegar la siguiente documentación, indispensable para dar inicio al proceso en mención:

- Plan Operativo Anual – POA
- Presupuesto Institucional
- Plan de Trabajo Institucional y/o el PEI (...)"

Por lo expuesto, me permito efectuar la entrega de la información digital solicitada, a través de un CD con la finalidad de continuar con el proceso de rendición de cuentas 2024 que QUEVIAL EP empezó el 14 de abril de 2025, según RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070. Se adjunta archivos relacionados con:

- Plan Operativo Anual – POA 2024
- Presupuesto Institucional 2024
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Quevedo vigente al 2024.

Atentamente,


M.Sc. Fernando Guerrero Chicaiza
Director de Planificación y Proyecto QUEVIAL EP

Cc: Ing. Janio Moreno Risco
GERENTE QUEVIAL EP

